



Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

## Proceso Gestión de Talento Humano

## Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: GLORIA MARIA CETINA BRICEÑO

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD	LA DORADA	FECHA	30/11/2025	REGIONAL	CALDAS	CC 46451797
--------	-----------	-------	------------	----------	--------	-------------

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

001.PCCNTR.8101014 del 22 de julio de 2025

## CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO  
ACUERDO

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO  
ACUERDOTERMINACIÓN  
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar  
con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

SANDRA MILENA MARTINEZ

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

SANDRA MILENA MARTINEZ

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del  
Contrato en las Regionales y Centros  
de Formación)  
SECRETARÍA GENERAL

LUIS ALBERTO CASTRO ÁVILA

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.SERVICIOS GENERALES,  
ADQUISICIONES (Administración de  
edificio; Contratación)

SANDRA MILENA MARTINEZ

CONTABILIDAD

DIANA ALEJANDRA CASTAÑEDA RODRIGUEZ

TESORERIA

MERLY VANESSA BERTEL CHICA

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/  
ACADEMICA

LUIS ALBERTO CASTRO ÁVILA

BIBLIOTECA

CRISTIAN CAMILO ALARCON GARCIA

OTRO

N/A

OTRO

ANGIE JULIETH SOGAMOSO RODRIGUEZ


SUPERVISOR DE CONTRATO

LUIS ALBERTO CASTRO ÁVILA

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) CETINA BRICEÑO GLORIA MARIA identificado(a) con CC. 46451797 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 17 de Noviembre de 2025 a las 15:21:09

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.